

A

24081

86590

**COTRAAND CIA. LTDA.**  
COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE

Quito, 8 de Agosto de 2002.

SEÑOR.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

De mis consideraciones:

OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA, en mi calidad de Presidente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA LTDA. pongo en su conocimiento la CESION DE PARTICIPACIONES efectuada por la compañía la cual presido, quedando la misma con el siguiente Cuadro de Integración de Capital.

*Gladys*  
- 8 AGO. 2002  
183

SOCIOS.	CAPITAL ACTUAL DOLARES	PARTICIPACIONES No.
1. OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA.	45	45
2. DIEGO BOLIVAR BRITO PORTERO.	30	30
3. FERNANDO VILLALBA ANDRADE.	30	30
4. CARLOS EMILIO AVILA PEREZ.	30	30
5. CESAR ROLANDO FAICAN SOTO.	30	30
6. WALTER MARCELO MANCERO DIAZ.	30	30
7. PATRICIO LAUTARO TAMAYO NOBOA.	30	30
8. CARLOS RAMIRO DELGADO.	30	30
9. JOSE LEON GORDON POZO.	30	30
10. SEGUNDO CESAR SANDOVAL MIÑO.	30	30
11. IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS.	30	30
12. GALO ANIBAL SEGURA LARA.	17	17
13. GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS.	17	17
14. CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA.	18	18
15. SEGUNDO MOISES RODRIGUEZ ALARCON.	3	3
<b>TOTALES.</b>	<b>5400</b>	<b>400</b>

OK.  
REGISTRADO  
ans  
12-08-02  
  
OK.  
Registrado  
valor de las  
participaciones  
any

Adjunto 3<sup>ra</sup> COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

*Oscar Alberto Andrade*

SR. OSCAR ALBERTO ANDRADE J. ANDRADE  
PRESIDENTE.  
COTRAAND CIA. LTDA.  
TEL: 2382440  
C.R. No. 3 00065967  
EXPEDIENTE 8659098



*Procedido*  
12-08-02  
17E

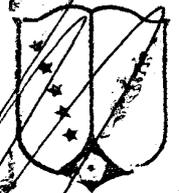
AUG 08 2002

*CD. 19/0*



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5ta



Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE  
TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA.LTDA

FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA Y SRA Y OTROS

A FAVOR DEL

SR. SEGUNDO CESAR SANDOVAL NIÑO Y OTROS

CUANTIA: USD. 195,00

DI 5 COPIAS (J.R)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día LUNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mi Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Quinto comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que en ella contienen; por una parte, el señor FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA y su cónyuge la señora ANA MARICEL FUENTE GARZON; ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS y su cónyuge la señora DORIS ALEXANDRA SIERRA FLORES; JULIO GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA y su cónyuge la señora TERESA DEL ROCIO SANTOS CORREA; señor OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA y su cónyuge la señora MARLENE AMPARITO DE LOS ANGELES POZO SUAREZ y el señor HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNANDEZ y su cónyuge la señora LOYDEE DE LAS MERCEDES ANDRADE JAYA; por sus propios derechos y en calidad de cedentes; y, por otra parte los señores, SEGUNDO CESAR SANDOVAL NIÑO, DIEGO BOLIVAR BRITO PORTERO, CARLOS RAMIRO DELGADO, JOSE LEON GORDON

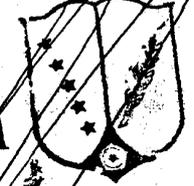
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 POZO, CELIA; ROLANDO FAICAN SOTO, GALO ANIBAL SEGURA  
2 LARA, GUSTAVO ORLANDO DIAZ VAREZ ARYAS Y CARLOS EDUARDO  
3 ANDRADE GALARZA. esboce por sus propios derechos y en  
4 calidad de cesionarios; todos los comparecientes son  
5 ecuatorianos, mayores de edad, casados, a excepción  
6 del señor CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA quien es  
7 soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de  
8 Quito, República del Ecuador, hábiles para contratar y  
9 obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, me piden  
10 que eleve a escritura pública la minuta firmada por el  
11 Doctor Jorge Ivan Almeida Jiménez, Abogado con  
12 matrícula número cinco mil cuatrocientos del Colegio de  
13 Abogados de Pichincha, cuyo tenor literal es como  
14 sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras  
15 públicas a su cargo, dignese inscribir una que contenga  
16 la DECISION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la  
17 COMPANIA DE TRANSPORTES SUIZAR & ANDRADE CONTRAAND  
18 CIA. LTDA. en el tenor de las siguientes cláusulas y  
19 estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen  
20 a la celebración de la presente escritura y hacen las  
21 declaraciones que en ella contienen; por una parte, el  
22 señor FAUSTO NAURICIO ARROBA CUEVA y su cónyuge la  
23 señora ANA MARICEL PUENTE GARZON; ESTIVEN PAUL  
24 ZAMBRANO GALEAS y su cónyuge la señora DORIS ALEXANDRA  
25 SIERRA FLORES; JULIO GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA y su  
26 cónyuge la señora TERESA DEL ROCIO SANTOS CORREA; el  
27 señor OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA y su cónyuge la señora  
28 MARLENE AMPARITO DE LOS ANGELES POZO SUAREZ y el señor



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5ta



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNANDEZ y su  
 señora LOYDEE DE LAS MERCEDES ANDRADE JAYA; por sus  
 propios derechos y en calidad de cedentes; y, por otra  
 parte los señores, SEGUNDO CESAR SANDOVAL MIÑO,  
 DIEGO BOLIVAR BRITO PORTERO, CARLOS RAMIRO DELGADO,  
 JOSE LEON GORDON POZO, CESAR ROLANDO FAICAN SOTO,  
 GALO ANIBAL SEGURA LARA, GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS Y  
 CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA, estos por sus propios  
 derechos y en calidad de cesionarios; todos los  
 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
 casados, a excepción del señor CARLOS EDUARDO  
 ANDRADE GALARZA quien es soltero, domiciliados en el  
 Distrito Metropolitano de Quito, República del  
 Ecuador, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-  
 ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes AGUILAR &  
 ANDRADE COTRAAND CIA LTDA., se constituyó por  
 escritura pública otorgada en el Distrito Metropolitano  
 de Quito, el quince de julio de mil novecientos noventa  
 y ocho, en la Notaria Quinta del cantón Quito, a cargo  
 del Doctor Edgar Patricio Teran Granda, con un capital  
 social de dos millones de sucres divididos en  
 doscientas participaciones de diez mil sucres cada una,  
 indivisibles y acumulativas y con cuatro socios; la  
 referida constitución de la Compañía se halla  
 debidamente aprobada por la Superintendencia de  
 Compañías, en su parte formal, la cual se halla  
 debidamente publicada e inscrita en el Registro  
 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil

1           novecientos noventa y ocho. Con fecha veintidós de  
2           diciembre del año dos mil en la Notaria Quinta del  
3           cantón Quito a cargo del Doctor Luis Humberto Navas  
4           Dávila se realizó el aumento de capital y reforma de  
5           estatutos sociales de la Compañía de Transportes AGUILAR  
6           & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA. con un capital social  
7           de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
8           América divididos en cuatrocientas participaciones de  
9           un dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
10          indivisibles y acumulativas y con doce socios; el  
11          referido aumento de capital y reforma de estatutos se  
12          halla debidamente aprobada por la Superintendencia de  
13          Compañías, en su parte formal, la cual se halla  
14          debidamente publicada e inscrita en el Registro  
15          Mercantil con fecha treinta y uno de enero del año dos  
16          mil uno. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

17          La Junta General de Socios de la Compañía de  
18          Transportes AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.,  
19          en sesión llevada a cabo el diecisiete de marzo del  
20          año dos mil dos, por acuerdo unánime de la totalidad  
21          del capital social de la Compañía acordó y aprobó la  
22          cesión y transferencia de participaciones de los  
23          señores FALSTO MAURICIO ARROBA CUEVA, quien cede y  
24          traspasa por valor recibido a favor del señor DIEGO  
25          BOLIVAR ENITO PORTERO treinta participaciones, de un  
26          dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
27          queda un total de treinta dólares de los Estados  
28          Unidos de América; el señor ESTIVEN PAUL ZAMBRANO



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5ta



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 GALEAS, quien cede y traspasa por valor recibido a  
 2 favor del señor CARLOS RAMIRO DELBADO treinta  
 3 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
 4 América cada una, queda un total de treinta dólares de  
 5 los Estados Unidos de América; el señor JULIO  
 6 GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA, quien cede y traspasa por  
 7 valor recibido a favor del señor JOSE LEON GORDON POZO  
 8 treinta participaciones de un dólar de los Estados  
 9 Unidos de América cada una, queda un total de treinta  
 10 dólares de los Estados Unidos de América; OSCAR ALBERTO  
 11 ANDRADE JAYA cede y traspasa por valor recibido a  
 12 favor del señor SEGUNDO CESAR SANDOVAL MIRÓ, treinta  
 13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
 14 América cada una, queda un total de treinta dólares  
 15 de los Estados Unidos de América, y el señor HECTOR  
 16 ALFREDO AGUILAR FERNANDEZ, propietario de setenta y  
 17 cinco participaciones, cede y traspasa por valor  
 18 recibido a favor de los señores que a continuación se  
 19 detalla: al señor CESAR ROLANDO FAICAN SOTO, cede y  
 20 traspasa por valor recibido veintitrés participaciones  
 21 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
 22 queda un total de veintitrés dólares de los Estados  
 23 Unidos de América; al señor GALO ANIBAL SEGURA LARA,  
 24 cede y traspasa por valor recibido diecisiete  
 25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
 26 América cada una, queda un total de diecisiete  
 27 dólares de los Estados Unidos de América; al señor  
 28 GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS, cede y traspasa por valor

1 recibido diecisiete participaciones de un dólar de los  
2 Estados Unidos de América cada una, queda un total de  
3 diecisiete dólares de los Estados Unidos de América; al  
4 señor CARLOS EDUARDO ANDRADE GONZALEZ, cede y traspasa  
5 por valor recibido dieciocho participaciones de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, queda  
7 un total de dieciocho dólares de los Estados Unidos de  
8 América. La presente cesión de participaciones se  
9 efectúa de conformidad con el texto del Acta de la  
10 Junta General de Socios de la Compañía que se agrega  
11 como documento habilitante. CUARTA.- ACEPTACION DE

12 CESION.- Los cesionarios aceptar en forma actual la  
13 presente CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
14 realizadas en su favor y como consecuencia de ella pasan  
15 a ser socios de la Compañía de Transportes AGUILAR &  
16 ANDRADE CONTRAANO CIA. LTDA. con todos los derechos y  
17 obligaciones inherentes a esta calidad. QUINTA.-

18 CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- En consecuencia el capital  
19 social de la Compañía queda distribuido de la siguiente  
20 manera: OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA, propietario de  
21 cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los  
22 Estados Unidos de América cada una, por un valor de  
23 cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de  
24 América; DIEGO BOLIVAR BRITO PORTERO propietario de  
25 treinta participaciones de un dólar de los Estados  
26 Unidos de América cada una, por un valor de treinta  
27 dólares de los Estados Unidos de América; FERNANDO  
28 VILLALBA ANDRADE propietario de treinta participaciones



NOTARIA  
QUINTANA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 de un dólar de los Estados Unidos de América, por un  
2 valor de treinta dólares de los Estados Unidos de  
3 América; CARLOS EMILIO AVILA PEREZ propietario de  
4 treinta participaciones de un dólar de los Estados  
5 Unidos de América cada una, por un valor de treinta  
6 dólares de los Estados Unidos de América; CESAR ROLANDO  
7 FAICAN SOTO propietario de treinta participaciones de  
8 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por  
9 un valor de treinta dólares de los Estados Unidos de  
10 América; WALTER MARCELO MANCERO DIAZ, propietario de  
11 treinta participaciones de un dólar de los Estados  
12 Unidos de América cada una, por un valor de treinta  
13 dólares de los Estados Unidos de América; PATRICIO  
14 LAUTARO TAMAYO NOBOA propietario de treinta  
15 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
16 América cada una, por un valor de treinta dólares de  
17 los Estados Unidos de América; CARLOS RAMIRO DELGADO  
18 propietario de treinta participaciones de un dólar de  
19 los Estados Unidos de América cada una, por un valor  
20 de treinta dólares de los Estados Unidos de América;  
21 JOSE LEON GORDON POZO propietario de treinta  
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
23 América cada una, por un valor de treinta dólares de  
24 los Estados Unidos de América; SEGUNDO CESAR SANDOVAL  
25 MIRO propietario de treinta participaciones de un dólar  
26 de los Estados Unidos de América cada una, por un valor  
27 de treinta dólares de los Estados Unidos de América;  
28 IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS propietario de

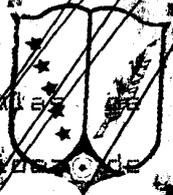
treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de treinta dólares de los Estados Unidos de América. GALO ANIBAL SEGURA LARA propietario de diecisiete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de diecisiete dólares de los Estados Unidos de América; GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS propietario de diecisiete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de diecisiete dólares de los Estados Unidos de América; CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA propietario de dieciocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de dieciocho dólares de los Estados Unidos de América; y, SEGUNDO MOISES RODRIGUEZ ALARCON propietario de tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de tres dólares de los Estados Unidos de América. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América repartidos en la forma antes detallada. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil es de cuenta exclusiva de los cesionarios.- De la escritura de cesión se dignará cumplir con lo que dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías Inciso Final.- Para que el acuerdo tomado surta los efectos de Ley, Usted señor Notario, se



NOTARIA  
QUINTA

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



dignará anteponer y agregar las demás cláusulas  
 1 estilo necesarias para la plena y completa validez de  
 2 esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada  
 3 a escritura pública con todo el valor legal. Para la  
 4 celebración de la presente escritura pública se  
 5 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que  
 6 les fue a los comparecientes íntegramente por mí el  
 7 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes  
 8 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe. -

SR. FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA

C.C.No: 170492133-5

SRA. ANA MARICEL PUENTE GARZON

C.C.No: 170695326-0

SR. ESTIVER PAUL ZAMBRANO GALEAS

C.C.No: 170949639-0

SRA. DORIS ALEXANDRA SIERRA FLORES

C.C.No: 171146413-9

SIGUE...

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FIRMAS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



SR. JULIO GUILLERMO PEGANTEZ SEGARRA

C.C.No: 010105679-4



SRA. TERESA DEL POCIO SANTOS CORREA

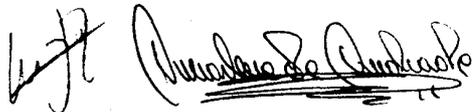
C.C.No: 170544448-5



SR. OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA

170452506-7

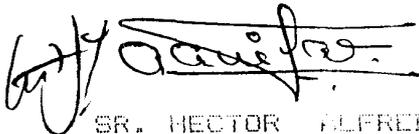
C.C.No:



170540031-3

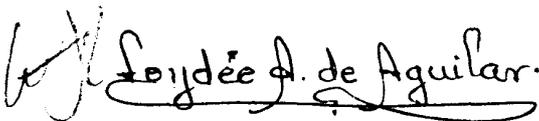
SRA. MARLENE AMPARITO DE LOS ANGELES POZO SUAREZ

C.C.No:



SR. HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNANDEZ

C.C.No: 170445356-7



SRA. LOYDEE DE LAS MERCEDES ANDRADE JAYA

C.C.No: 170499814-3

SIGUE...



NOTARIA  
QUINTA

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

## FIRMAS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*[Signature]*  
 SR. SEGUNDO CESAR SANDOVAL MIRO  
 C.C.No: 090648155-1

*[Signature]*  
 SR. DIEGO EDUARDO BRITO PORTERO  
 C.C.No: 170925497-1

*[Signature]*  
 SR. CARLOS RAMIRO DELGADO  
 C.C.No: 170380033-2

*[Signature]*  
 SR. GALO ANIBAL SEGURA LARA  
 C.C.No: 17-0563785-6

*[Signature]*  
 SR. CESAR ROBLANDO FAICAN SOTO  
 C.C.No: 1700914309-5

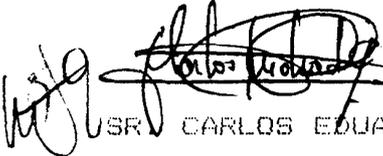
*[Signature]*  
 SR. JOSE LEON GORDON POZO  
 C.C.No: 040045883-4

*[Signature]*  
 SR. GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS  
 C.C.No: 170973427-9

SIGUE...

FIRMAS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



SR. CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA

C.C.No: 171133107-2



Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO.



Dr. Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 Cedula de Ciudadania No. 170695326-0  
 PUENTE GARZON ANA MARICEL  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ GONZALEZ  
 MARICEL PUENTE DE GARZA  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 Cedula de Ciudadania No. 1225105  
 CASADO / ESTUDIANTE  
 CARLOS ARROBA  
 ZOLA CUEVA  
 QUITO  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1225105  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998  
 0051-113  
 170695326-0  
 PUENTE GARZON ANA MARICEL  
 PICHINCHA / QUITO  
 CONOCOTO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 Cedula de Ciudadania No. 170492133-5  
 ARROBA CUEVA FAUSTO MAURICIO  
 JAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA  
 SANTA ELENA / BACON / 56  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 Cedula de Ciudadania No. 2776133  
 CASADO / ESTUDIANTE  
 CARLOS ARROBA  
 ZOLA CUEVA  
 QUITO  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 2776133  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 0005-154  
 170492133-5  
 ARROBA CUEVA FAUSTO MAURICIO  
 PICHINCHA / QUITO  
 CONOCOTO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 TSE

MARICEL PUENTE DE GARZA  
 170695326-0

170492133-5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170949639-0

ZAMBRANO GALEAS ESTIVEN PAUL

12 DE DICIEMBRE DE 1969

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

CUBA DE RESIDENCIO: 04 300 703139

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 70

*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y4333Y2222

CASADO DORIS ALEXANDRA SIERRA FLORES

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LUIS ALFONSO ZAMBRANO

MDM BEATRIZ GALEAS

QUITO 26703/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 2684868

FORMA No.

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

170949639-0

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0205-228. 170949639-0

ZAMBRANO GALEAS ESTIVEN PAUL

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171146413-9

SIERRA FLORES DORIS ALEXANDRA

14 MARZO 1970

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

NO. CIVIL 06 104 04208

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 70

*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y4333Y2222

CASADO ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MARCO MARINO SIERRA

GLORIA MARIA FLORES

QUITO 11708/98

11708/2018

FECHA DE CADUCIDAD 62

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

171146413-9

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0029-214 171146413-9

SIERRA FLORES DORIS ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

POMASQUI

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 170544448-5

SANTOS CORREA TERESA DEL ROCIO

07 OCTUBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

13 1 279 1042

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ GUARBE 59

*[Signature]*

*[Signature]*  
170544448-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 010105679-4

PESANTEZ SEGARRA JULIO GUILLERMO

17 ABRIL 1.953

AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

043 001

AZUAY/ GUALACEO

GUALACEO 53

*[Signature]*

*[Signature]*  
#010105679-4

ECUATORIANARRENDA 17323V2232

CARRERA JULIO GUILLERMO PESANTEZ

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

NICOLAS SANTOS

TERESA CORREA

QUITO 972/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1796803

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANARRENDA 0047920

CARRERA TERESA DEL ROCIO SANTOS

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JUANA SEGARRA

QUITO 28/09/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0047920

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0305-266 170544448-5

SANTOS CORREA TERESA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

*[Signature]*

49

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0253-141 010105679-4

PESANTEZ SEGARRA JULIO GUILLERMO

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

*[Signature]*

QUATORIANA \*\*\*\*\* VAA33VAAA2  
 MARLENE AMPARITO POZO SUAREZ  
 SECUNDARIA TECNICO  
 ANDRADE JAYA OSCAR ALBERTO  
 MERCEDES JAYA  
 170406506-7  
 POZO SUAREZ MARLENE AMPARITO  
 1174695  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DE GUAYMALA CREGULACION  
 ANDRADE JAYA OSCAR ALBERTO  
 02-31-2000  
 PICHINCHA  
 170406506-7  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

QUATORIANA \*\*\*\*\* A11111111  
 OSCAR ANDRADE  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 ANDRADE JAYA OSCAR ALBERTO  
 MERCEDES JAYA  
 170406506-7  
 POZO SUAREZ MARLENE AMPARITO  
 1209744  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DE GUAYMALA CREGULACION  
 POZO SUAREZ MARLENE AMPARITO DE LOS ANGELES  
 170406506-7  
 PICHINCHA  
 1209744  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*Oscar Andrade*  
 170406506-7

*Mercedes JAYA*  
 170540031-3

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 11 de mayo del 2000  
 0025-003-170540031-3  
 POZO SUAREZ MARLENE AMPARITO  
 PICHINCHA QUITO  
 POMASQUI  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 11 de mayo del 2000  
 0002-137-170406506-7  
 ANDRADE JAYA OSCAR ALBERTO  
 PICHINCHA QUITO  
 POMASQUI  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 EMPLEADO PUBLICO  
 DE SU TITULAR  
 1790732  
 [Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 PICHINCHA  
 SANTA PRISCA  
 [Firma]

[Firma]

170445356-7

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 TSEE  
 AGUILAR ALFREDO  
 PICHINCHA  
 SANTA PRISCA  
 [Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 ALFREDO ACOLLAR F  
 DE SU TITULAR  
 1833523  
 [Firma]

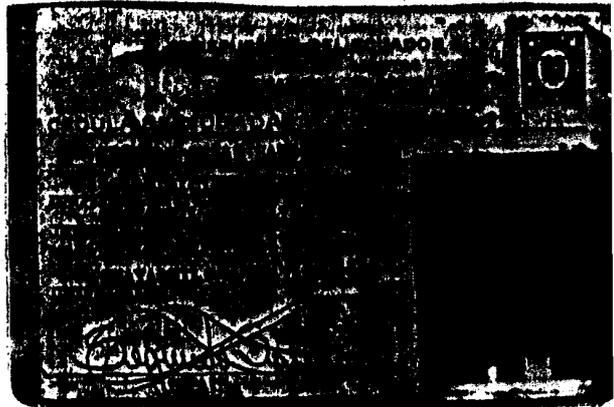
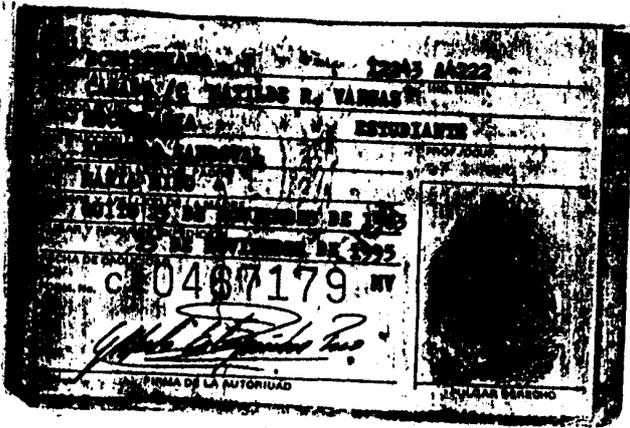
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 ANDRADE JAYA  
 PICHINCHA  
 SANTA PRISCA  
 GONZALEZ SUAREZ  
 [Firma]

Joydee J. de Aguilar

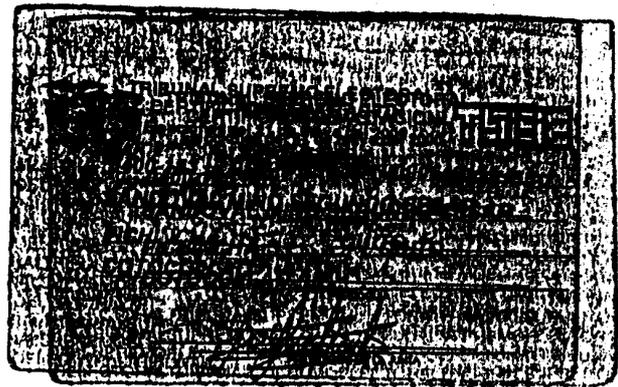
170499814-3

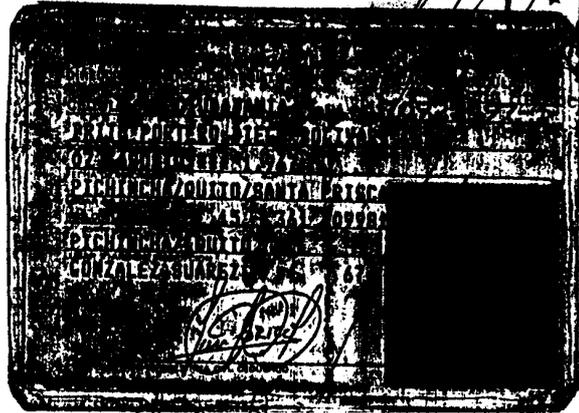
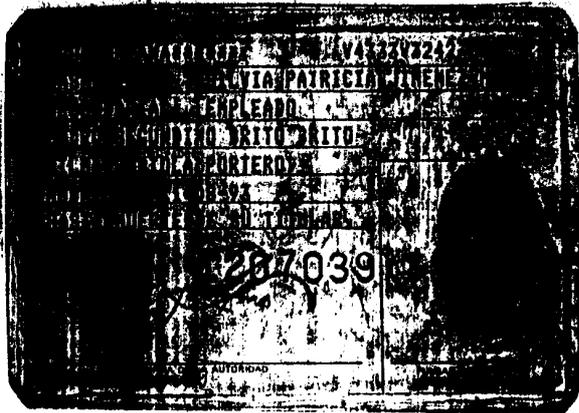
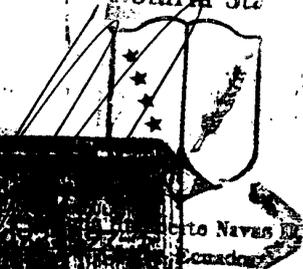
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
 CIUDADANO (A)  
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.  
 IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 TSEE  
 0011-105  
 ANDRADE JAYA JOYDEE DE AGUILAR  
 PICHINCHA  
 SANTA PRISCA  
 [Firma]



*Segundo Santoral*  
090648155-1





170925497-1

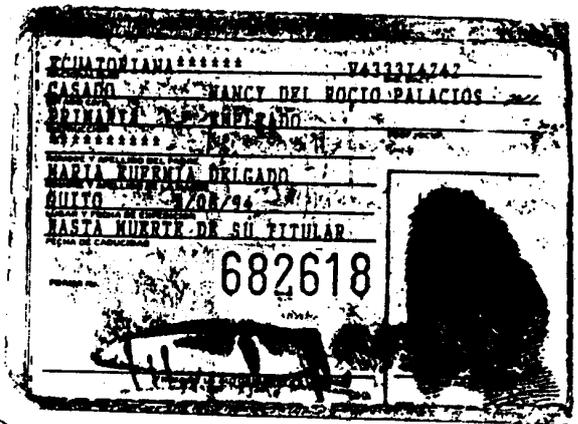
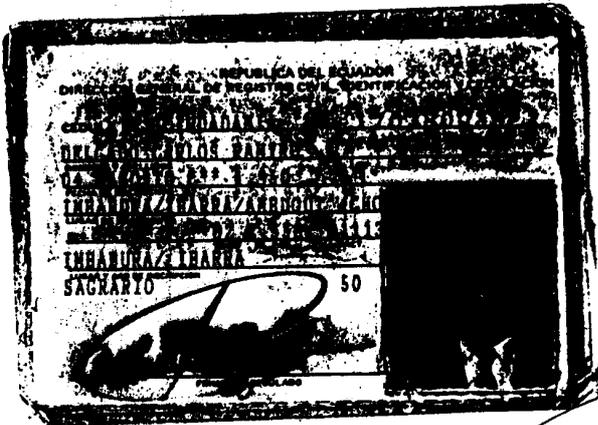
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION TSE  
Elecciones del 21 de mayo del 2009

0115507 170925497-1

**BRITO, PORTERO DIEGO BOLIVAR**

PICHINCHA CANTON QUITO  
SAN BLAS

*Diego Brito*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Carlos Delgado*  
170380033-2

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION TSE  
Elecciones del 21 de mayo del 2009

0134-235 170380033-2

**DELGADO CARLOS RAMIRO**

PICHINCHA CANTON QUITO  
COTOCOLLO

*Carlos Delgado*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170563785-6

SEGURA LARA GALO ANIBAL

23 DICIEMBRE 1961

BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

REG. CIVIL 003-2 0159 0207

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL DOMESTICO CHAVEZ 196

IMPRESION DEL CEDULADO

*[Handwritten signature]*  
 17.0563785:6

Notaria 5ta

ECUATORIANA

SILVIA DEL ROSARIO

EMPLEADO

SEGUNDO SEGUNDA

CANSA LARA

28/08/2016

Quito - Ecuador

170563785-6

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION  
 Cen-Mov: PICHINCHA

CEDULA MILITAR DE REMISO SANCIONADO

Cód. Ident. Mil. 196102001618

Cd. Ciudadania: 170563785-6

Ape.: SEGURA LARA

Nom.: GALO ANIBAL

*[Signature]*  
 PICHINCHA

EL JEFE DEL CEN.MOV

*[Portrait of Galo Anibal Segura Lara]*

Duplicado.- REMISO SANCIONADO

Fecha de nacimiento: 23/12/1961

Tipo de sangre: ORH+

Fecha de expedición: 28/08/2016

LEVA 1961 ALBUJAR

Fecha caduca: 23/12/2016

Valor: 3.00 USD

NOTA: En caso de ser convocado, presentarse en el Centro de Movilización más cercano a su domicilio.

1760045

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEEE

0406-047

170563785-6

SEGURA LARA GALO ANIBAL

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JIRTA

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E332311222

ESTADO VIRGINIA MERCEDES PENA LISCAN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS ERNESTO CHAVEZ

ESTHER CUNCOLDA ARNAS

QUITO 18709/98

18709/2010

FECHA DE CADUCIDAD 11.73990

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170973427-9

CHAVEZ ARNAS GUSTAVO ORLANDO

21 OCTUBRE 1969

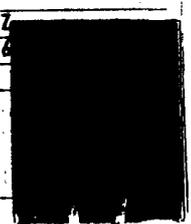
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

02 318 501436

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO



*Gustavo Arnas*

170973427-9

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2006

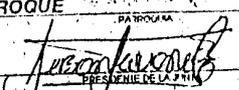
0020-125 170973427-9

CHAVEZ ARNAS GUSTAVO ORLANDO

PICHINCHA QUITO

SAN ROQUE

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171133107-2

ANDRADE GALARZA CARLOS EDUARDO

COTOPAXI/PANGUA/MORASFUNGO

13 OCTUBRE 1970

0055 00186 M

COTOPAXI/PANGUA

MORASFUNGO

FIRMA DEL CEDULADO



*Carlos Andrade*

171133107-2

ECUATORIANA \*\*\*\*\* A13351122:

SECUNDARIA COMERCIANTE

RHO AGUSTO ANDRADE

DINA MARIA GALARZA

QUITO 05/08/2006

REN 0142658

Pch

FIRMA DEL CEDULADO





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

TEE

06/04/2001  
TRAFICO

17-19453

171133107-2

ANDRADE GALARZA CARLOS EDUARD

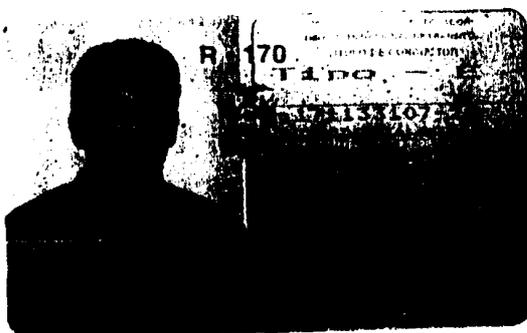
PICHINCHA VUITO

CHILLOGALLO

DIR. CENTRAL DE LA POLICIA



Humberto Navas D  
Quito - Ecuador



**COTRAAND CIA. LTDA.**  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR ANDRADE, COTRAAND CIA.  
LTDA**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil dos, siendo las diez horas, se reúnen los socios de la Compañía, Oscar Alberto Andrade Jaya, Héctor Alfredo Aguilar Fernández, Fausto Mauricio Arroba Cueva, Carlos Emilio Avila Pérez, Fernando Villalba Andrade, Cesar Rolando Faicán Soto, Estiven Paul Zambrano Galeas, Patricio Lautaro Tamayo Noboa, Ivan Mauricio Cahuasqui Bastidas, Walter Marcelo Mancero Díaz, Segundo Moises Rodríguez Alarcón y Julio Guillermo Pesantez Segarra por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital social, con lo cual se inicia la sesión. El Presidente solicita que se verifique el quórum correspondiente y se deje constancia de la asistencia de los socios en la respectiva lista, además de haber dado cumplimiento con los requisitos legales para la celebración de la presente Junta General. El Secretario deja constancia que la presente Junta General de Socios se celebra al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías y estatutos de la Compañía, ya que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y tratar el siguientes orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Cesión de participaciones sociales que le corresponden a los señores OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA, FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA, ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS, HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNÁNDEZ Y JULIO GUILLERMO PESANTES SEGARRA, en la Compañía.
- 4.- Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores. Los puntos 1 y 2 son leídos y aprobados por unanimidad.

En el punto 3 el Secretario informa que los señores OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA, FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA, ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS, HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNANDEZ Y JULIO GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA, mediante comunicación dirigida al señor Presidente de la Compañía manifiestan su voluntad de ceder y transferir las participaciones sociales que a ellos les corresponden y tienen en esta Compañía y en caso de así estimar conveniente admitir nuevos socios

La Junta General resuelve aceptar la cesión y transferencia de participaciones sociales que les corresponden a los señores:  
OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA, FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA,  
ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS, HECTOR ALFREDO AGUILAR  
FERNANDEZ Y JULIO GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA.

**COTRAAND CIA. LTDA.**  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE



debiéndose oficiar a la Superintendencia de Compañías haciendo conocer de esta resolución.

Se realiza la cesión de participaciones sociales con el acuerdo unánime del capital social de la forma que a continuación se detalla: El señor JULIO GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA cede y traspasa por valor recibido en favor del señor JOSE LEON GORDON POZO con cédula de ciudadanía 040043883-4, sus treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con treinta votos, El señor FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA cede y traspasa por valor recibido a favor del señor DIEGO BOLÍVAR BRITO PORTERO con cédula de ciudadanía 170925497-1, sus treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con treinta votos, el señor ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS cede y traspasa por valor recibido a favor del señor CARLOS RAMIRO DELGADO con cédula de ciudadanía 170380033-2, sus treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con treinta votos, el señor OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA cede y traspasa por valor recibido a favor del señor SEGUNDO CESAR SANDOVAL MIÑO, con cédula de ciudadanía 090648155-1, sus treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con treinta votos y el señor HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNÁNDEZ cede y traspasa por valor recibido a favor de los señores CESAR ROLANDO FAICAN SOTO, con cédula de ciudadanía 170044709-5, veintitrés participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con veintitrés votos, al señor GALO ANIBAL SEGURA LARA, con cédula de ciudadanía 170563785-6, diecisiete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con diecisiete votos, al señor GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS, con cédula de ciudadanía 170973427-9, diecisiete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con diecisiete votos, al señor CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA, con cédula de ciudadanía 171133107-2, dieciocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con dieciocho votos.

Los socios por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales de los señores FAUSTO MAURICIO ARROBA CUEVA, ESTIVEN PAUL ZAMBRANO GALEAS, JULIO GUILLERMO PESANTEZ SEGARRA, OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA y HECTOR ALFREDO AGUILAR FERNÁNDEZ, a favor de los antes mencionados señores, haciéndoles conocer los derechos y obligaciones que como socios tienen para con la Compañía y sus respectivos socios, así como con las aportaciones que deben cumplir.

La cesión de participaciones sociales de los socios y esta Acta será aprobada mediante Escritura Pública, según el artículo sexto de la Constitución de esta Compañía.

El Presidente solicita que por Secretaría se curse el oficio correspondiente a la Superintendencia de Compañías y al Registro Mercantil. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para que se redacte el Acta de la sesión, hecho lo cual se reinstala la Junta, leyendo el Secretario el Acta, la cual es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

**COTRAAND CIA. LTDA.**  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE

El Presidente declara concluida la reunión y para constancia de lo actuado en esta Junta General firman a continuación los señores socios de la Compañía de Transportes Aguilar & Andrade COTRAAND CIA. LTDA.

Lcdo. Héctor Alfredo Aguilar Fernández  
GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL  
SECRETARIO

Sr. Oscar Alberto Andrade Jaya  
PRESIDENTE

Sr. Fernando Villalba A.  
SOCIO

Sr. Marcelo Mancero D.  
SOCIO

Sr. Carlos Avila P.  
SOCIO



Sr. César Faicán S.  
SOCIO

Sr. Augusto Arroba C.  
SOCIO

Sr. Paul Zambrano G.  
SOCIO

Sr. Ivan Cahuasqui B.  
SOCIO

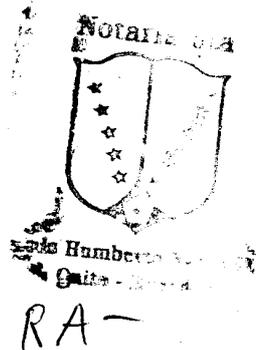
Sr. Patricio Tamayo N.  
SOCIO

Sr. Julio Pesantez S.  
SOCIO

Sr. Segundo Rodríguez A.  
SOCIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta - 3ra -  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y  
fecha de su otorgamiento.

Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO





NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
 2 Constitución de la compañía "COMPANIA DE TRANSPORTES  
 3 AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.", otorgada ante el  
 4 Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo  
 5 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el quince  
 6 de julio de mil novecientos noventa y ocho, **tomé nota de**  
 7 **la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente  
 8 instrumento.- Quito, a 5 de agosto del año 2002.-

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2157, del REGISTRO MERCANTIL de tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3010 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Agosto del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng